



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

X REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

San Carlos de Bariloche, 22 al 26 de octubre de 1973

DESPACHO N° 3

TEMA 1 B)

INSTITUCIÓN DEL DÍA DEL REGISTRADOR CON CARÁCTER NACIONAL

VISTO:

Que al presentar su informe el Director del Instituto de Derecho Registral, propuso se instituya el Día del Registrador con carácter Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el debate pertinente varios delegados aclararon que en distintas jurisdicciones y con fecha diversa se ha establecido el Día del Registrador, con carácter local;

Que no obstante lo expuesto, hubo total acuerdo en unificar las fechas, para fijar la celebración con carácter nacional en toda la República en fecha a considerar.

Por ello,

LA X REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD,
RESUELVE

Diferir para un análisis del Instituto de Derecho Registral de la Universidad Notarial Argentina la determinación precisa de la fecha anual, que se instituirá Día del Registrador con carácter nacional.